316 VIOLENCIA POLÍTICA

- (2010), «Identidad como memoria narrada y víctimas del terrorismo» (en proceso de publicación, Bakeaz).
- Jelin, E. (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid-Buenos Aires, Siglo XXI.
- RICOEUR, P. (1955), *Histoire et vérité*, París, Seuil. [Hay una segunda edición, en 1964, que recoge más textos].
- (1983), *Temps et récit I*, París, Seuil. [Traducción: *Tiempo y narración I*, México, Siglo XXI, 1996].
- (1985), *Temps et récit III*, París, Seuil. [Traducción: *Tiempo y narración III*, México, Siglo XXI, 1996].
- (2003), La memoria, la historia, el olvido, Madrid, Trotta.
- TODOROV, T. (2000), Los abusos de la memoria, Barcelona, Paidós.
- (2002), *Memoria del mal, tentación del bien*, Barcelona, Península.

LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL PAÍS VASCO: UN PROYECTO EN MARCHA

JOSÉ ANTONIO PÉREZ PÉREZ Instituto Universitario de Historia Social «Valentín de Foronda»

«No se puede contar. Nadie puede... imaginar lo que pasó aquí. Y nadie puede entenderlo. Ni yo mismo hoy».

Simon Srebnik

INTRODUCCIÓN

Simon Srebnik se acerca emocionado a un enorme claro rodeado de árboles. Ha llegado en una barca, cantando una canción que entonaba cuando tenía trece años y servía como diversión para los oficiales de las SS que custodiaban el campo de exterminio de Chelmno, en Polonia. Allí mismo murió su madre, asfixiada con el gas de los camiones preparados para acabar con la vida de los prisioneros. Su padre fue abatido en el gueto de Lodz. La cámara se fija en los ojos incrédulos de Simon Srebnik. Comienza a recordar aquellos días, cuando los hornos crematorios quemaban los cuerpos de 2.000 judíos cada jornada. Nada queda de aquel campo ni de los hornos. Sólo su memoria y la de Michael Podchlebnik, los únicos supervivientes de aquel infierno, permiten reconstruir lo que ocurrió en este terrible campo donde fueron exterminadas 400.000 personas. La noche del 18 de enero de 1945, los nazis procedieron a asesinar a los últimos «Judíos de Trabajo», obligados a mantener el campo. Pretendían de esta forma eliminar a las últimas víctimas y borrar cualquier posible testigo de sus actos. Simon Srebnik recibió un disparo en la cabeza de un soldado alemán. Cuando los soviéticos llegaron al campo aún estaba vivo. Fue atendido por un médico militar del ejército rojo. Más tarde se trasladó a vivir a Tel Aviv. Cuarenta años después de aquellos sucesos regresa al lugar del crimen acompañado del director de cine Claude Lanzmman y su equipo¹. Su mente parece aturdida, incapaz de recordar, pero la visión de las huellas que dejaron en la tierra los barracones donde se hacinaban los presos desata su memoria y su testimonio. «No se puede contar... nadie puede imaginar lo que pasó aquí», tartamudea mientras asiente con la mirada perdida sobre aquel claro donde parece que nunca pasó nada...

En unos términos muy similares se expresan muchas de las víctimas del terrorismo que ha desgarrado al País Vasco durante las últimas décadas. La simple mención a la experiencia del genocidio dentro de un texto que analiza las consecuencias del terrorismo puede dar lugar a equívocos o incluso ser tildada de tremendista. Sin embargo, los procesos de estigmatización de las víctimas del totalitarismo presentan unos rasgos muy similares que obligan a la reflexión sobre el ambiente social y político que propició la interiorización de unas determinadas ideas; las mismas que fueron configurando la atmósfera irrespirable en que vivieron los perseguidos. La incomprensión ante el terror y la incapacidad para transmitir a quien no lo ha vivido en carne propia el clima de persecución, abandono y humillación que han sufrido durante décadas las víctimas del terrorismo en el País Vasco, es una constante que se repite en sus testimonios. «Nadie puede imaginar lo que pasó aquí».

El *I Encuentro sobre memoria y víctimas del terrorismo*, celebrado en Bilbao en abril de 2009, sirvió para profundizar en una reflexión ética y filosófica sobre las consecuencias más trágicas del fenómeno terrorista². A partir de la lectura actualizada de varios intelectuales europeos afectados por el terror del nazismo, se analizó la posible proyección y aplicación de su mensaje sobre

la realidad que viven las víctimas del terrorismo³. Evidentemente, no se trababa de establecer analogías sobre contextos y situaciones totalmente diferentes, sino de profundizar en la mirada y en el sufrimiento de *los otros*, de aquellos con quienes compartimos la necesidad de escribir el relato del pasado con una proyección hacia el futuro. Las aportaciones de destacados especialistas en la obra de estos pensadores permitieron reflexionar acerca de algunas cuestiones que están hoy presentes en la definición del significado de las víctimas del terrorismo y en los discursos elaborados sobre ellas; pero también sirvieron para profundizar en un determinado tiempo histórico, en conceptos como la moral, la responsabilidad, la ética, la identidad de las víctimas o la propia condición humana⁴.

AÑOS DE PLOMO, AÑOS DE SILENCIO

La irrupción del fenómeno terrorista en el País Vasco en el final del franquismo y su radicalización a partir de mediados de los años setenta, constituye un factor que distorsiona totalmente la imagen idílica del modelo español de transición política hacia la democracia⁵. Como ha recordado recientemente Ignacio Sán-

- 3 En este encuentro se analizaron las aportaciones de Jean Amery, Walter Benjamin, Paul Ricoeur, Hannah Arendt, Primo Levi, Joseph Roth y Stefan Zweig como víctimas del nazismo. Algunos de ellos fueron precursores en el reconocimiento de las víctimas como testigos fundamentales para la reconstrucción veraz de la historia.
- 4 Véase a este respecto una de las más interesantes aportaciones en Etxeberría, Xabier, «Identidad como memoria narrada (Ricoeur) y víctimas del terrorismo», en I Encuentro sobre memoria y víctimas del terrorismo, y del mismo autor, Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo, Bilbao, Bakeaz, 2009.
- Véase a este respecto, por ejemplo, Seco Serrano, Carlos, «El modelo español de transición política a la democracia», en Hipólito de la Torre Gómez, Antonio Pedro (coord.), España-Portugal: Estudios de historia contemporánea, Madrid, Editorial Complutense, 1998, pp. 123-132; Colomer, Josep María, La transición a la democracia. El modelo español, Barcelona, Anagrama, 1998; Linz, Juan, J., «Transiciones a la democracia», Revista Española de Investigaciones Sociológicas, n.º 151, Madrid, CIS, 1990, pp. 9-33. Maravall, José M. y Santamaría, Julián, «El cambio político en España y las perspectivas de la democracia», en O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe y Whitehead, L. (eds.), Transiciones desde un

¹ La película Shoah (1985) constituye uno de los trabajos más estremecedores del cine documental contemporáneo. Fue concebida bajo las premisas y la metodología de la historia oral. A lo largo de nueve horas de duración, el director Claude Lanzmman entrevista a más de treinta personas que vivieron de un modo u otro el genocidio: víctimas, victimarios, expertos y testigos.

² Este primer encuentro fue organizado por Bakeaz, la Fundación Fernando Buesa y el Aula de Ética de la Universidad de Deusto.

chez-Cuenca, la historia sobre la Transición tiende a pasar por alto el hecho significativo de que el proceso de democratización estuvo acompañado por una violencia política de enormes proporciones. Habitualmente, la memoria de esta violencia no se integra dentro del relato sobre la Transición, como si se tratase de una anomalía puntual y dramática que ocurrió al margen de los sucesos que tuvieron lugar durante aquellos años. Sin embargo, la violencia terrorista no solo estuvo presente, sino que marcó el proceso de la Transición, especialmente en el País Vasco⁶.

El encaje del denominado «problema vasco» en el texto constitucional, la respuesta que tuvo el referéndum de 1978 en Euskadi, la aprobación del Estatuto de Gernika o la puesta en marcha de las instituciones autonómicas, tuvieron lugar en medio de uno de los periodos más sangrientos de nuestra reciente historia⁷. ETA, la organización que había surgido a finales de los años cincuenta, la misma que cometió 46 asesinatos desde su nacimiento hasta la muerte de Franco, incrementó su actividad terrorista durante el periodo más intenso de la transición y arrebató la vida a 275 personas entre 1976 y 1980⁸.

- gobierno autoritario. Europa Meridional, Buenos Aires, Paidós, 1988, pp. 112-164; Santamaría, J. (Comp.), Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina, Madrid, CIS, 1982, pp. 93-150; Morlino, Leonardo, «Democratic Establishments: a Dimentional Analysis», en Baloyra, E. (ed.), Comparing New Democracies. Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and Southern Cone, Westview Press, Boulder, 1987, pp. 53-78.
- 6 Véase Sánchez-Cuenca, Ignacio, «La violencia terrorista en la Transición española a la Democracia», en Avilés, Juan, El terrorismo en la España democrática, Historia del Presente, n.º 14, 2.ª época, 2009, p. 9.
- Sobre la transición en Euskadi, véase Rivera Blanco, Antonio, «La transición en el País Vasco: un caso particular», en Ugarte, Javier (coord.), *La transición en el País Vasco. Historia y memoria*, Universidad del País Vasco/Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda, 1998, p. 81. Montero, Manuel, «La transición y la autonomía vasca», en Ugarte, Javier, *La transición...* ob. cit., p. 105-113. Montero, Manuel, «El concepto de Transición en el País Vasco», en *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, 2004, pp. 247-267.
- 8 Véase a este respecto, Alonso, Rogelio, Domínguez, Florencio y García, Marcos, *Vidas rotas. Las víctimas del terrorismo*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

La banda terrorista ETA fue la más activa y sangrienta durante aquel periodo, pero no fue la única. De su entorno surgieron otra serie de grupos, como los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA) o los *Bereziak*, que desplegaron también un sangrienta actividad terrorista⁹. Paralelamente, durante esos años, se produjo una proliferación de grupos vinculados a la extrema derecha –buena parte de ellos ligados de un modo u otro a los aparatos del Estado–, como la Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A), el Batallón Vasco Español (BVE), los Grupos Armados Españoles (GAE), Antiterrorismo ETA (ATE) y los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL)¹⁰. La extrema izquierda revolucionaria también se hizo presente a través del grupo *Iraultza*, incrementando con sus acciones el dramático reguero de víctimas mortales.

Todo ello, unido a los numerosos excesos policiales que se cometieron a lo largo de la Transición¹¹ y a las enormes tensiones sociales provocadas por los conflictos laborales, generaron un

- 9 Sobre los momentos más dramáticos de este periodo véase Pérez Pérez, José Antonio y Carnicero, Carlos, «La radicalización de la violencia política durante la transición en el País Vasco. Los años de plomo», en Vilar, Juan B. y Mateos, Abdón, El final de la guerra civil. Historia del Presente, n.º 12, pp. 112-128. Existe una versión ampliada y revisada que por problemas ajenos a los autores no llegó a ser publicada en el citado número, donde se aportan datos concretos sobre las víctimas de ese periodo. Para una visión completa y pormenorizada del terrorismo de ETA, el reciente trabajo de Alonso, Rogelio; Domínguez, Florencio y García, Marcos, Vidas rotas, ob. cit., constituye una obra monumental de documentación y contextualización que está llamada a convertirse en una referencia sobre este tema.
- 10 Entre 1975 y 1987 el terrorismo desplegado por estas bandas asesinó a 65 personas. Otras cuatro resultaron muertas después de ser secuestradas. Véase Informe sobre víctimas de terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL, Vitoria-Gasteiz, Dirección de Atención a las Víctimas de Terrorismo, Departamento de Interior, Gobierno Vasco, 2008, pp. 13-91. Landa Gorostiza, Jon Mirena, Víctimas de vulneración de derechos humanos derivadas de la violencia de motivación política, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2009.
- Entre 1970 y 1986, siete personas perdieron la vida bajo custodia policial, 19 en controles de carretera o similares, 10 por «confusiones» o abusos de la policía, 12 en diversos altercados y 25 en manifestaciones y protestas. Solo entre 1976 y 1979 murieron 37 personas en alguna de estas circunstancias. Landa Gorostiza, Jon Mirena, ob. cit.

ambiente de violencia generalizado que asoló las calles del País Vasco y complicó el asentamiento del sistema democrático¹².

Ciertamente, el estallido de la violencia terrorista que se desencadenó durante los años setenta del siglo XX no fue un fenómeno exclusivo que afectó al País Vasco. Como es sobradamente conocido, el terrorismo fue una de las manifestaciones más descarnadas de la violencia política que se vivió durante aquella época, tanto en nuestro entorno más cercano como en otros lugares del mundo¹³. Sin embargo, las huellas de la violencia política – y especialmente del terrorismo – se extienden y profundizan mucho más allá del proceso político que tuvo lugar durante aquellos años para calar en lo más hondo de la sociedad vasca, condicionando la vida cotidiana de decenas de miles de ciudadanos hasta nuestros días. Los hábitos de esta sociedad, sus comportamientos, sus costumbres, sus relaciones sociales, sus percepciones sobre la realidad que les rodea y, por supuesto, su escala de valores, se han visto marcados por una violencia que a día de hoy constituye uno de los fenómenos más anacrónicos y dramáticos para una sociedad contemporánea.

- 12 Para todo este periodo véase Morán, Gregorio, Los españoles que dejaron de serlo. Cómo y por qué Euskadi se ha convertido en la gran herida histórica de España, Planeta, Barcelona, 2003 y Unzueta, Patxo, Los nietos de la ira. Nacionalismo y violencia en el País Vasco, Madrid, El País, 1988; Wieviorka, M., «ETA and Basque Political Violence», en Apter, D. E. (ed.), The Legitimization of Violence, 1997, pp. 292-349, UNRISD/MacMillan, Londres; Zirakzadeh, C. E., A Rebellious people, Basques, Protests and Politics. The Basque, Series, University of Nevada Press, 1991. Uno de los análisis más recientes e interesantes en Mansvelt Beck, J. y Markusse, J., «Basque Violence: a Reappraisal of Culturalist», en Explanations en European Journal of Sociology, 2008, 49: 91-118, Cambridge University Press.
- Rapoport, David, «Las cuatro oleadas de terror insurgente y el 11 de septiembre», en Reinares, Fernando y Elorza, Antonio (eds.), El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M, Madrid, Temas de hoy, 2004. Laqueur, Walter, Una historia del terrorismo, Barcelona, Paidós Ibérica, 2003; Reinares, Fernando, Terrorismo y Antiterrorismo, Barcelona, Ediciones Paidós, 1998; European Democracies Against Terrorism. Governmental Policies and Intergovernmental Cooperation (Aldershot, Hampshire: Ashgate, 2000); González Calleja, Eduardo, Terrorismo en Europa, Arco libros, Madrid, 2002 y El fenómeno terrorista en Europa, Crónica del siglo XX, Madrid, Dastin Export, 2006.

Los orígenes del fenómeno terrorista en el País Vasco han sido abordados en numerosos trabajos¹⁴, pero su desarrollo y, sobre todo, las consecuencias que ha tenido sobre la sociedad vasca apenas han merecido la atención de los historiadores. Esta circunstancia resulta aún más chocante frente a la proliferación de trabajos procedentes de otras disciplinas, como la sociología, la antropología o la filosofía, por no referirnos a otro tipo de aportaciones vinculadas al periodismo, algunas de ellas de muy escaso rigor¹⁵. El estudio de un fenómeno que ha transformado de forma radical la vida de una parte importante de la sociedad vasca precisa de un profundo análisis que descienda del territorio de los discursos a la arena de lo concreto, que analice el alcance real que la violencia política y el terrorismo han tenido en nuestro país, y contextualice la evolución de este fenómeno dentro de un proceso histórico de larga duración.

Pero, además, la violencia terrorista está tan *saturada por* la carga humana que acarrea, que trasciende del frío y distante análisis científico para situarse en el terreno de las emociones. El reconocimiento de unas víctimas que exigen *Memoria, Justicia y Reparación* constituye aún a día de hoy uno de los problemas más importantes para la convivencia democrática en el País Vasco. A pesar del descenso que la actividad terrorista ha experimentado durante los últimos años, e incluso de la desaparición

- 14 Jáuregui, Gurutz, Ideología y estrategia política de ETA. Análisis y evolución entre 1959 y 1968, 2.ª Edición, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1985. Elorza, Antonio, La Historia de ETA (coord.), Madrid, Temas de hoy, 2000. Garmendía, José María, «ETA: Nacimiento, desarrollo y crisis (1959-1978)», en Elorza, Antonio, La historia de ETA... ob. cit. Ibarra Güel, Pedro, La evolución estratégica de ETA (1963-1987), San Sebastián, Kriselu, 1987. Domínguez Iribarren, Florencio, ETA. Estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992, Bilbao, UPV/EHU, 1998.
- Entre los estudios más interesantes sobre la cultura de la violencia y sus consecuencias, véanse los trabajos de Zulaika, Joseba, Violencia vasca. Metáfora y sacramento, Madrid, Nerea, 1990; Enemigos. No hay enemigos. Polémicas, imposturas y confesiones post-ETA, Donostia, Erein, 1999; Polvo de ETA, Alberdania Astiro, 2007, y más recientemente, y desde otra perspectiva, el de Casquete, Jesús, En el nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical, Madrid, Tecnos, 2009.

de algunas de las bandas que sembraron el terror durante los años sesenta y ochenta del pasado siglo, el debate sobre el protagonismo que las víctimas de esta violencia deben jugar en el final del terrorismo ha contribuido a amplificar los aspectos más dramáticos y delicados de este problema. La progresiva pérdida del apoyo social del terrorismo y la debilidad de ETA, único grupo que sigue practicando este tipo de violencia, no han contribuido a sosegar el debate. Paradójicamente, la cercanía del final del terrorismo que se dejó entrever durante los últimos años relanzó este debate, situándolo en uno de los escenarios más crispados que se recuerdan en la reciente historia del País Vasco.

Ha sido precisamente la incorporación de las víctimas a la escena pública la que ha agitado las conciencias de todos los sectores en liza, especialmente la de aquellos que hubieran preferido el silencio resignado y callado de quienes han padecido la agresión del terrorismo. Su protagonismo activo tras la reacción social que se produjo después del cruel asesinato del joven concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco, en julio de 1997, abrió, sin duda, un nuevo periodo donde las víctimas rompieron ese silencio para erigirse en una realidad mucho más presente.

Más allá del debate político que genera la cuestión, o del deber moral que obliga a una sociedad democrática al reconocimiento de las víctimas del terrorismo —de un terrorismo, no hay que olvidarlo, que se dirige, precisamente, contra la propia democracia—, la incorporación de su memoria al relato histórico introduce un elemento fundamental para el estudio de este fenómeno. La recuperación de sus vivencias personales —e incluso de su discurso— constituye mucho más que un homenaje o un ejercicio de justicia testimonial. La palabra de las víctimas contribuye a repensar de nuevo el alcance y la profundidad de la herida que ha abierto el terrorismo en el País Vasco y las consecuencias que ha tenido, y tendrá aún, para varias generaciones.

El presente artículo tan sólo representa un primer avance de un proyecto mucho más ambicioso que trata de analizar estas consecuencias a las que nos referimos, las mismas que se han derivado de la persistencia de la violencia en el País Vasco. Algunas de ellas, las más dramáticas, tienen un rostro humano y se encarnan en las propias víctimas¹⁶. Otras tienen un mayor calado político y han afectado al proceso de deslegitimación al que se vieron sometidos el régimen democrático y sus instituciones, un factor que radicalizó aún más la situación y dificultó el ya de por sí problemático encaje de Euskadi dentro del Estado.

Pero no son las únicas consecuencias. Las más profundas se encuentran enraizadas en la propia sociedad vasca, probablemente por debajo de la gruesa epidermis política que cubre todo lo relacionado con el denominado *problema vasco*, y se sitúan en el plano que algunos colectivos pacifistas, como *Gesto por la Paz*, han denominado *ámbito pre-político*¹⁷. Su alcance se centra en las consecuencias que ha tenido sobre el tejido social y sobre la vida cotidiana la interiorización de la violencia política en el País Vasco. Una violencia que, durante décadas, fue asumida por una parte importante de la sociedad vasca como el resultado inevitable de un supuesto conflicto político.

EL TERRORISMO: UN CONCEPTO DE DIFÍCIL DEFINICIÓN Y CONSENSO

El terrorismo constituye una forma de violencia política muy específica. Sin embargo, presenta algunas peculiaridades que dificultan su estudio¹⁸. Una de las cuestiones más importantes es

- 16 Los datos que manejan instituciones como el Ararteko (Defensor del Pueblo Vasco) reflejan sólo una parte de estas consecuencias. ARARTEKO: *Informe extraordinario sobre la atención institucional a las víctimas del terrorismo*, presentado ante el Parlamento en septiembre de 2009, donde se recoge textualmente: «El informe refleja una realidad de más de 1.000 personas asesinadas y la situación de sus familiares, amigos y compañeros, de unas 16.000 personas heridas, de miles de personas que han tenido que exiliarse de Euskadi para evitar la amenaza terrorista o una segunda *victimación*, y de unas 42.000 personas que se calcula sufren en este momento amenazas, extorsiones o coacciones de ETA», todo ello sin contar los costes económicos y materiales que ha acarreado este fenómeno, ni el deterioro que ha supuesto sobre la convivencia diaria.
- 17 Aunque, evidentemente, en un sentido muy distinto al que ha utilizado habitualmente el nacionalismo vasco, por ejemplo, para justificar la existencia del «Pueblo Vasco» y argumentar la constatación de la «teoría del conflicto».
- Sobre la violencia política, además de las aportaciones que se hacen en estas mismas páginas por otros autores, véanse Aróstegui, Julio, «Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia», Ayer, 13, 1994, pp. 13-55, y González

la incapacidad para alcanzar hasta el momento un consenso que defina claramente ese fenómeno¹⁹. La enorme carga política y emocional que implica el propio término, el desprestigio que acarrea la práctica del terrorismo –especialmente durante los últimos años– o los argumentos sobre la legitimidad de la violencia son algunas de las razones que complican su definición²⁰. El uso de conceptos como terrorismo o terrorista ha llevado incluso a algunos medios de comunicación tan prestigiosos como la BBC a evitar o matizar su utilización²¹.

La página web de la ONUDD promueve una definición académica de consenso sobre el terrorismo que puede contribuir a aclarar el debate surgido en torno a este concepto:

Calleja, Eduardo, «¿Qué es y que no es la violencia en política? Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento», en Barrull Pelegrí, Jaume, Violencia política i ruptura social a Espanya, 1929-1945, Espai/Temps Cuaderns del Departament de Geografía i Historia, Lleida, Universidad de Lleida, 29-66; González Madrid, Damián, «Violencia política y dictadura franquista», en Violencias en la España postfranquista. Antecedentes, representaciones e influencias. Dissidences, Hispanic Journal of Theory and Criticism, n.º 3, 2007, en http://www.dissidences.org/, y desde otra perspectiva muy diferente, VV.AA., «Imaginarios sociales de la violencia política. El caso de Italia», Universitat Autónoma de Barcelona, Departament de Psicología Social. Sobre la violencia política en este periodo véase también Muñoz Soro, Javier, «Las señas de Caín. Los discursos de la violencia política entre la dictadura y la democracia (1962-1982)», en Mateos, Abdón y Herrerín, Ángel, La España del presente. De la dictadura a la democracia, Historia del Presente, Monografía n.º 3, pp. 39-57.

- 19 Koch, Bernhard A., *Indemnifying Victims of Terrorism. Preliminary Considerations with a Particular Focus on the Role of Insurance*. Estrasburgo: Consejo de Europa. 2007 y Koch, Bernhard A., *Report on Indemnifying Victims of Terrorism. A Comparative Survey for the European Committee on Legal Co-operation (CDCJ)*, Estrasburgo, Consejo de Europa, 2006. Sobre la definición de terrorismo, véase también Reinares, Fernando, «Terrorism», pp. 309-321, en Heitemeyer, Wilhelm y Hagan, John (eds.), *International Handbook of Violence Research*, Kluwer Academic Publishers, La Haya, 2003. Asimismo, Weinberg, Leonard, Pedahzur, Ami y Hirsch-Hoefler, Sivan, «The Challenges of Conceptualizing Terrorism», *Terrorism and Political Violence*, vol. 16, 2004, n.º 4, pp. 777-794.
- Brown, John, «La imposible definición de terrorismo», Le Monde diplomatique, http://www.insumisos.com/diplo/NODE/3042.HTM. Agradezco a mi compañero Víctor Manuel Amado la lectura de este apartado y las observaciones sobre el tema.
- 21 BBC, Guidance on the use of language when reporting terrorism.

«El terrorismo es un método de acción violenta reiterada que infunde ansiedad, empleado por actores individuales, grupales o estatales (semi) clandestinos, por razones idiosincrásicas, criminales o políticas, donde -en contraste con el asesinato- los objetivos directos de la violencia no son los principales objetivos. Las víctimas humanas de la violencia se eligen generalmente al azar (objetivos de oportunidad) o selectivamente dentro de una población objeto (objetivos representativos o simbólicos), y sirven como generadores de mensaje. Los procesos de comunicación basados en la amenaza y en la violencia entre el terrorista (su organización), las víctimas (puestas en peligro) y los objetivos principales, se utilizan para manipular al objetivo principal (la/s audiencia/s), convirtiéndolo en un objeto de terror, de demandas o de atención, dependiendo si se busca principalmente la intimidación, la coerción o la propaganda»²².

La dificultad para alcanzar un consenso general sobre la definición del terrorismo ha permitido en ocasiones –también en el País Vasco– la defensa de unos argumentos equidistantes, cuando no claramente justificativos, desde las filas de los entornos políticos y sociales que apoyan las acciones terroristas. Los ejemplos de antiguos terroristas que llegaron a ser presidentes o primeros ministros, e incluso recibieron el Premio Nobel de la Paz, sin condenar su pasado, han servido para fortalecer estas posiciones²³. En este mismo sentido, la existencia del terrorismo de Estado también ha contribuido a complicar el consenso sobre

- 22 Véase http://www.unodc.org/unodc/terrorism_definitions.html. En la Comunidad Autónoma de Euskadi se entiende oficialmente por grupos terroristas los que quedan definidos en la normativa interna de ayudas a las víctimas, es decir, ETA y otros que han actuado en el pasado (ETA-pm, Comandos Autónomos Anticapitalistas, ATE, Batallón Vasco-Español, GAL y Triple A). En su caso, también habrán de considerarse los GRAPO y el terrorismo islamista, en cuanto que se produzcan actos en la región y/o afecten a ciudadanos vascos.
- 23 Los casos de Sean MacBride, Menachem Begin, Nelson Mandela, Yasser Arafat o Ramos Horta tan sólo constituyen algunos de los polémicos casos que pueden responder a este perfil, aunque la polémica ha acompañado siempre a este premio.

este concepto y sobre las diferentes tipologías existentes. Las polémicas suscitadas en el caso de aquellos países que han vivido experiencias de este tipo abundan en esta cuestión²⁴.

Sin embargo, sí existe una definición universal del *acto terrorista*, y es la contenida en la Convención Internacional para la supresión de la financiación del terrorismo, que fue adoptada posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1999 y que entró en vigor en abril de 2002. De acuerdo con esta definición, se considera terrorista cualquier acto...

«destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier persona que no participe directamente en las hostilidades en una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo» ²⁵.

Como apunta el historiador Juan Avilés, esta definición excluye los ataques dirigidos contra combatientes en una situación de conflicto armado. En este sentido, las acciones de guerra quedan al margen de este concepto, ya sean realizadas por ejércitos o por fuerzas irregulares. Por otro lado, distingue entre dos posibles objetivos del acto terrorista, el de aterrorizar a una población y el de forzar la decisión de un gobierno o una organización internacional. Sin embargo, esta definición resulta un tanto imprecisa e insuficiente para caracterizar ciertos tipos de acciones terroristas o la actividad de algunos de los grupos que

desarrollan este tipo de prácticas. Por ejemplo, no deja suficientemente claro si deben ser considerados terroristas los ataques contra población civil perpetrados por agentes regulares del Estado, ya sea en el contexto de una guerra o de una acción represiva, como en el caso del terrorismo de Estado.

Existen razones de peso para incluir en el concepto de terrorismo los crímenes cometidos contra la población civil por agentes clandestinos de un Estado que, en ocasiones, resultan muy difíciles de distinguir de los terroristas comunes. Sin embargo, los crímenes de guerra o las matanzas realizadas tanto por fuerzas regulares como irregulares serían también excluidas de esta categoría, aunque estén bien definidos en el Derecho Internacional. Los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad fueron definidos por vez primera en la Carta del Tribunal de Núremberg, y el de genocidio en la Convención aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, en 1946.

El Departamento de Estado norteamericano utiliza una definición bastante precisa sobre terrorismo, al que concibe como una forma de «violencia premeditada, con motivación política, perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en la audiencia»²⁶. Este último aspecto, va citado anteriormente, pone el énfasis en uno de los elementos fundamentales para comprender el verdadero alcance de la violencia terrorista: la capacidad de influencia en la sociedad, a la que denomina -y no sin acierto, en nuestra opinión- audiencia. La mayor parte de los estudios sobre el fenómeno terrorista coinciden en que el propósito final de un atentado, e incluso el más importante, no se centra en el asesinato de las personas, en su eliminación física, sino en la pretensión de atemorizar al resto de la población o -según los casos, épocas y circunstancias- incitar a la rebelión. Sería «la propaganda por el hecho», tal y como expresaban algunos anarquistas y nos recuerda Juan Avilés en su trabajo sobre los orígenes del terrorismo²⁷. De hecho, el nacimiento

²⁴ Véanse a este respecto, entre otros, Lira, Elisabeth, Políticas de reparación en Chile: 1990-2004, Santiago, LOM, DIVAM, Universidad Alberto Hurtado, 2005; Saïd, Judith, «Políticas de estado en memoria, verdad y justicia en la Argentina: sitios de la memoria», en Memorial Democrático. Políticas Públicas de la memoria. Primer coloquio internacional, Barcelona, 17 al 20 de octubre de 2007; Piper, Isabel (ed.), Memoria y Derechos Humanos: ¿prácticas de dominación o resistencia? Arcis-Claso, Santiago, 2005, y de la misma autora, Políticas, sujetos y resistencias: Debates y críticas de la psicología social, Arcis, Santiago, 2002.

²⁵ Véase www.un.org/law/cod/finterr.htm.

²⁶ Código de los Estados Unidos de América, título 22, sección 2656f.

²⁷ Avilés, Juan y Herrerín, Ángel, El nacimiento del terrorismo en Occidente..., p. XIII.

del terrorismo contemporáneo coincidiría con el de la prensa de masas. Sin la existencia de unos medios de comunicación que se hicieran eco de las acciones terroristas, el mensaje de sus autores nunca podría adquirir la difusión deseada y el impacto social que precisa para lograr su verdadero objetivo. Los actos terroristas cometidos el 11 de septiembre de 2001 contra las Torres Gemelas de Nueva York constituyen el paradigma contemporáneo del terrorismo.

En cualquier caso, el concepto de acto terrorista apuntado más arriba tampoco parece la definición más ajustada para considerar otro tipo de acciones que, no destinadas en principio a causar muerte o lesiones corporales (como los sabotajes contra intereses de instituciones, empresas, colectivos o personas concretas), están dirigidas igualmente a extender el terror entre la población o entre sectores muy concretos de ella.

Mucho más específica y ajustada resulta la definición que propone la recomendación 1.426 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 1999, que considera un acto de terrorismo «cualquier delito cometido por individuos o grupos que recurren a la violencia o a su amenaza contra un país, sus instituciones, su población en general o personas específicas que, siendo motivado por aspiraciones separatistas, concepciones ideológicas extremistas, fanatismo o factores irracionales y subjetivos, pretende crear un clima de terror entre las autoridades públicas, ciertos individuos o grupos sociales, o el público en general»²⁸.

Ahora bien, las dificultades para abordar el tema del terrorismo en el País Vasco y de sus consecuencias desde el ámbito de la historia no se limitan a los problemas de carácter teórico o conceptual. La persistencia del terrorismo hasta el día de hoy constituye también una cuestión de debate acerca de la idoneidad para analizar desde una perspectiva histórica un fenómeno inconcluso. Sin embargo, las objeciones de quienes estiman la necesidad de una cierta distancia temporal sobre un objeto de

estudio como el del fenómeno terrorista en el País Vasco no deberían ser mayores que las impuestas sobre cualquier otro acontecimiento o proceso reciente.

La historia posee una metodología y una perspectiva que permiten analizar este fenómeno con las mismas o mayores garantías de rigurosidad que otras ciencias sociales. Esa perspectiva histórica, absolutamente necesaria, permite insertar tanto la irrupción como la evolución del fenómeno terrorista en el País Vasco dentro de un proceso de largo recorrido, que vivió su momento más álgido y sangriento durante los años de la Transición, pero que se ha extendido hasta nuestros días.

LAS VÍCTIMAS DEL TERROR, VÍCTIMAS DEL OLVIDO

Si la definición de terrorismo sigue suscitando evidentes desencuentros a la hora de encontrar un consenso, el concepto de víctima del terrorismo arrastra unos problemas similares. En el País Vasco, la utilización de un concepto más amplio, como el de «la violencia política», totalmente asentado dentro de la historiografía a pesar de los debates que suscite, se ha deslizado en ocasiones por un sinuoso terreno que ha llevado a interpretaciones ambiguas, basadas en elaboraciones excesivamente alambicadas, como el de «violencia de motivación política». Algunos autores, como Antonio Duplá y Javier Villanueva, han destacado recientemente lo inadecuado de este tipo de concepciones, capaces de mezclar en un totum revolutum casos y categorías de muy diferente naturaleza y gravedad, que, además, tienden inevitablemente a devaluar o desnaturalizar algunos de estos actos²⁹. La asociación Gesto por la Paz debatió en torno a esta cuestión desde su creación y resolvió a finales de los años noventa el uso de una definición amplia, pero a la vez concreta, que incorporase y diferenciase entre ambas cuestiones y pusiera siglas a los victi-

Duplá, Antonio y Villanueva, Javier (coord.), Con las víctimas del terrorismo, Donostia, Gakoa, 2009, p. 11.

marios. El grupo pacifista se refería genéricamente a las «víctimas de la violencia», pero, lejos de cualquier ambigüedad, definía diferentes tipos o categorías:

«se refiere a aquellas personas que han sufrido las consecuencias directas de la violencia específica con pretendidas motivaciones políticas que se han generado en y desde Euskal Herria. En esta definición quedarían incluidas: a) las víctimas del terrorismo de ETA, del GAL y de grupos antiterroristas de similares características, es decir, personas asesinadas o afectadas, física o psíquicamente, y sus familiares o allegados, así como las víctimas de amenazas, extorsiones o secuestros; b) las víctimas de la violencia callejera; y c) las víctimas de actuaciones probadamente desproporcionadas y que hayan supuesto una extralimitación no accidental en las atribuciones legales de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo»³⁰.

En el año 2005, el Comité de Ministros del Consejo de Europa destacaba la carencia de una definición del concepto de víctimas del terrorismo en el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, pero se remitía a la Resolución de las Naciones Unidas de 1985 sobre víctimas de delitos en general y al artículo 1 de la Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea, de 15 de marzo de 2001, sobre la posición de las víctimas en el proceso penal. Víctima de terrorismo sería «aquella persona que ha sufrido un daño directo, físico o psíquico, como resultado de un acto terrorista, incluyendo, en su caso, a sus familiares cercanos».

En nuestro entorno más cercano, Xabier Etxeberría ha definido a las víctimas del terrorismo como «las personas que han sufrido la violencia terrorista en cualquiera de sus variantes, ya sea por sus destinatarios directos, ya sea como familiares próximos de ellos»³¹. Sin embargo, una definición tan técnica precisa

de algunas matizaciones que el propio autor desarrolla. La primera alude a la distinción de estas víctimas respecto de otras, que no debe ser percibida como un intento de jerarquización entre ellas. La segunda observación ajusta aún más el concepto para centrarlo en aquella persona que sufre una violencia terrorista moralmente injustificada. Con ello rechaza frontalmente cualquier tipo de argumento que pretenda comparar o igualar en una misma categoría a «todas las víctimas del conflicto»³². El ejemplo que propone el autor es suficientemente claro cuando afirma que detrás de esos argumentos se pretende «igualar a quien es asesinado con quien muere cuando le estalla el artefacto explosivo que pretendía colocar para cometer un atentado» o a «quien es amenazado con quien está en la cárcel como fruto de un proceso judicial justo».

Pero los problemas en cuanto a la concepción de las víctimas del terrorismo no se limitan únicamente a la consideración del tipo de violencia sufrida, sino también a la propia extensión del concepto de víctima hacia otras personas, más allá de los directamente afectados por las acciones terroristas (asesinados y heridos, básicamente). En las definiciones anteriormente citadas se incluía, además de las personas directamente afectadas, a los familiares y allegados, introduciendo una nueva vertiente en la consideración de la víctima. Durante los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo por definir a la víctima de este tipo de violencia desde una perspectiva amplia que englobe a aquellos que, sin haber sufrido en primera persona la agresión terrorista, han vivido directamente sus consecuencias.

La adopción de nuevas formas de terrorismo y la ampliación de los objetivos potenciales de este tipo de violencia a lo largo del tiempo han extendido la victimización de nuevos colectivos. Por ejemplo, la extensión de la violencia terrorista en el País Vasco, sobre todo a raíz de la denominada ponencia *Oldart*-

³⁰ Véase La Coordinadora Gesto por la Paz ante la situación de las víctimas de la violencia. Documentos, Bilbao 1999 y http://www.gesto.org/situacionvictimas1.htm.

³¹ Etxeberría, Xabier, «Las víctimas del terrorismo. Quiénes son y qué implica serlo», en Duplá, Antonio y Villanueva, Javier, ob. cit. p. 25.

³² Advertimos que el entrecomillado es nuestro y no del autor, y que reproduce el lenguaje justificativo de quienes defienden la teoría del conflicto, incluso más allá del entramado del propio MLNV.

zen, aprobada por Herri Batasuna en 1994, que proponía «la socialización del sufrimiento», impulsó nuevas formas de acoso y persecución, aunque algunas de ellas se vinieran poniendo en práctica de facto desde muchos años antes. Esta estrategia no fue adoptada solamente por ETA, sino por los grupos que se movían en su entorno a través de concentraciones, manifestaciones, envíos de cartas y llamadas amenazantes, carteles, pintadas, campañas de difamación, etcétera. Los destinatarios de esta forma de terrorismo difuso no afectaron únicamente a la potencial víctima, sino al entorno social de la persona directamente amenazada. Su objetivo final era y es la estigmatización de la víctima, que se ve obligada a protegerse con escoltas armados y a variar totalmente sus hábitos y rutinas diarias para evitar ser alcanzado por el atentado o agredido por los grupos que apoyan a ETA. Ello ha dado lugar a una nueva figura: la víctima de la violencia de persecución. Según los datos que maneja Gesto por la Paz, este tipo de terrorismo llega a afectar en el País Vasco a algo más de 40.000 personas. El objetivo final no se centra tanto en el asesinato del amenazado como en aterrorizar a la víctima potencial y a sus allegados, aislarla de su entorno e incluso poner a este último en su contra, desplazando la responsabilidad de un posible atentado hacia el amenazado³³.

Sin embargo, este proceso de reflexión sobre las consecuencias del terror ha sido largo y podría afirmarse que en algunas vertientes (tanto en la académica como en la institucional), un tanto tardío. La perspectiva académica sobre esta cuestión se ha producido tras un recorrido que los colectivos pacifistas y contra el terrorismo realizaron prácticamente en solitario durante los años más duros. En este sentido, hay que destacar la labor des-

33 Este tipo de presión se dirige tanto sobre personas individuales (concejales y cargos públicos, periodistas, miembros de las fuerzas de seguridad, jueces...) como sobre sedes y locales de determinados partidos, comisarías de policía, etcétera. Los ataques sufridos por la sede del PSE en la localidad vizcaína de Durango, en diciembre de 2009, y el rechazo de una parte de los vecinos contra este local (no contra ETA, responsable de los atentados), reflejan gráficamente esta situación, muestran la magnitud del fenómeno y sus efectos perversos. Véase Montero, Manu, «Las pancartas de la vergüenza», El Correo, 9/12/09.

arrollada desde mediados de los años ochenta por los grupos pacifistas, entre otros, por Gesto por la Paz, a través de sus protestas silenciosas, de comisiones de ayuda a las víctimas o de los diferentes documentos de trabajo y jornadas dedicadas a la solidaridad con las víctimas durante los últimos años³⁴.

El movimiento cívico que se originó tras el asesinato del concejal de PP Miguel Ángel Blanco, en julio de 1997, provocó una reacción popular contra ETA de enormes proporciones y de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Fruto de esa reacción nacieron otra serie de grupos con un perfil mucho más *político* que los anteriores, como el *Foro Ermua, Basta Ya, Foro El Salvador, Ciudadanía y Libertad* o la *Fundación para la Libertad*, muy críticos con el nacionalismo vasco y claramente identificados con la defensa de la Constitución Española. Este último proceso tuvo lugar en medio de un contexto político de enfrentamiento entre los partidos constitucionalistas y el bloque nacionalista, aglutinado al principio en torno al Pacto de Estella (1998) y más tarde alrededor del proyecto de consulta liderado por el lehendakari Ibarretxe (anunciado en 2001).

La reacción popular que se produjo a partir del asesinato de Miguel Ángel Blanco relanzó el protagonismo de las asociaciones de víctimas del terrorismo. Algunos de estos colectivos, como la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), de ámbito nacional, formada en 1981, y otros de ámbito vasco, creados a comienzos del nuevo siglo, como el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), han desarrollado una intensa labor de solidaridad y sensibilidad con las víctimas. A estas asociaciones habría que sumar las fundaciones creadas tras el asesinato de Gregorio Ordóñez, Fernando Buesa, José Luis López de

34 Gesto por la Paz de Euskal Herria surgió de la fusión de una serie de grupos y colectivos a mediados de los años ochenta, concretamente en 1986. Fue la asociación más importante por su organización y capacidad de convocatoria, pero no la única. Otros grupos, como Denon Artean, Bakea Orain o Jóvenes por la Paz, aportaron también una interesante labor en el reconocimiento de las víctimas y en la movilización contra ETA. Además de sus trabajos a través de diversas comisiones y de sus concentraciones, Gesto organiza regularmente unas Jornadas de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo.

la Calle, Tomás Caballero o Miguel Ángel Blanco, entre otros, que trabajan por la dignificación de su memoria y por la de todas las víctimas del terrorismo de ETA.

El papel que han desarrollado en este sentido las instituciones públicas ha sido, a juzgar por las propias víctimas, muy limitado, al menos hasta los últimos años, cuando se han puesto en marcha diversos organismos e iniciativas de atención a los afectados por la violencia política y el terrorismo³⁵. La mayor parte de los testimonios de las víctimas de los años setenta y ochenta destacan el abandono que han sentido por parte de las instituciones, tanto locales como autonómicas o nacionales. La situación ha cambiado radicalmente durante la última década. La creación de la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo, la implicación de organismos como el Ararteko³⁶, la preparación de comisiones parlamentarias o informes específicos³⁷, han tenido su reflejo en otra actividad mucho más pública a través de numerosos actos de reconocimiento social a favor de las víctimas, en forma de homenajes, exposiciones o monumentos.

Sin embargo, en opinión de algunas de las personas directamente implicadas en esta labor, como Maixabel Lasa, viuda de Juan Mari Jáuregui, asesinado por ETA, y Directora de la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo, «el ciclo de los grandes homenajes toca a su fin para dar paso a la recuperación de su memoria³⁸». En este sentido deben interpretarse, por ejemplo, algunas de las últimas iniciativas promovidas por instituciones

como el Gobierno Vasco sobre la difusión de los testimonios de las víctimas en las aulas, o el denominado *Mapa de la Memoria*, impulsado por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco³⁹.

En todo caso, el análisis histórico sobre el terrorismo y sus víctimas en el País Vasco debe plantearse desde una perspectiva diferente a la establecida por el derecho penal, la reflexión ética o el reconocimiento social. La investigación histórica sobre ambas categorías, y especialmente sobre las víctimas del terrorismo, debe tener en consideración todas estas aportaciones, pero está obligada a abordar su estudio desde un planteamiento que sitúe a las víctimas como objeto de estudio y, en tanto que memoria, como fuente de documentación y reflexión sobre la realidad que han vivido. Su investigación obliga a repensar también el proceso de evolución que se ha producido en su significado, en su consideración y en su percepción como grupo social desde el origen del terrorismo hasta ahora. La mirada del historiador está cargada de preguntas sobre los comportamientos sociales que permitieron la soledad de las víctimas, su estigmatización y su persecución, su difamación e incluso el intento por eliminar su memoria. Pero también está plagada de interrogantes sobre los contextos políticos que facilitaron esa soledad, sobre los discursos que alimentaron todos esos procesos y provocaron incluso los sentimientos de culpabilidad entre quienes sufrieron las consecuencias más dramáticas del terrorismo.

A la historia –y especialmente a la historia social– corresponde más que a ninguna otra analizar las condiciones y el contexto que ha rodeado a las víctimas en el País Vasco, rescatar su memoria e incorporarla al relato histórico como un elemento fundamental que contribuya a explicar las vertientes más sinies-

³⁵ La inmensa mayoría de los testimonios recogidos en la bibliografía sobre el tema y en las entrevistas que forman parte de diferentes trabajos periodísticos y cinematográficos coinciden en esta sensación de desamparo y abandono. Resulta llamativo que no fuera hasta el año 2001, durante la segunda legislatura de Ibarretxe, cuando se creara una Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo en el País Vasco por parte del Gobierno Vasco, y que hasta 2005 no se constituyera un organismo similar por el Gobierno Español, durante el primer mandato del presidente Zapatero.

³⁶ Por ejemplo, el Informe extraordinario sobre la atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi...

³⁷ Informe sobre víctimas de terrorismo... y Landa Gorostiza, Jon Mirena, Informe: Víctimas de vulneraciones de derechos humanos...

³⁸ El País, 21/09/09.

³⁹ ABC, 5/11/09. La filosofía de este Mapa de la Memoria sigue la estela creada a partir de la polémica suscitada por el tema de la Memoria Histórica de la guerra civil y el franquismo. (véase http://www.mapadelamemoria.com/). En este caso, se trata de marcar todos los puntos de Euskadi donde el terrorismo ha dejado su huella, levantando monumentos, placas conmemorativas, etcétera, algo que ya se ha hecho en municipios como Vitoria-Gasteiz; en definitiva, lugares de la memoria.

tras del terror. A partir de estas premisas podremos reconstruir uno de los fenómenos que han marcado la evolución de la sociedad vasca durante las últimas décadas.

En estas mismas páginas, Xabier Etxeberría analiza la historización de la memoria de las víctimas del terrorismo. Algunos de los últimos trabajos publicados sobre el tema de las víctimas apuntan en una prometedora dirección⁴⁰. No se trata, ciertamente, de una tarea fácil. La persistencia del terrorismo hoy en día introduce un factor que puede condicionar la perspectiva de los análisis. Los peligros del presentismo, que han contribuido a distorsionar la imagen de nuestro pasado más reciente, son más evidentes en un tema como éste, sometido desde el ámbito político y mediático a un debate que a menudo ha sido utilizado como arma arrojadiza entre los partidos. Por ello, la recuperación de la memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco debe realizarse desde unos criterios y perspectivas que –sin renunciar al compromiso ético y político con quienes han sufrido la violencia- profundice en un análisis histórico riguroso sobre la extensión del terror, sobre sus formas y sus circunstancias; un análisis, en definitiva, que nos ayude a comprender nuestro propio pasado y nuestro presente.

Memoria (e historia) de las víctimas del terrorismo en el País Vasco

A lo largo de los últimos años, el Grupo de Investigación Consolidado de Alto Rendimiento del Sistema Universitario Vasco (IT-286) que dirige el catedrático de Historia Contemporánea Luis Castells Arteche, ha impulsado tres líneas de investigación: (1) La construcción de los discursos territoriales y las identidades colectivas, (2) la evolución de los elementos sociales y (3) la memoria de las víctimas en el País Vasco contemporáneo. Esta tercera

línea de trabajo aborda a su vez los tres capítulos más dramáticos sufridos durante los últimos cien años por la sociedad vasca: la guerra civil, la dictadura franquista y el fenómeno del terrorismo que ha condicionado el desarrollo de esta sociedad durante el último medio siglo. Aunque quedan aún importantes aspectos por analizar con respeto a los dos primeros episodios, la historiografía ha establecido las bases fundamentales para su estudio. Tanto la guerra civil como la dictadura franquista constituyen ya parte de la «temporalidad histórica», es decir, periodos cerrados para el análisis histórico, a pesar de la polvareda mediática y política que ha situado la cuestión de la denominada Memoria Histórica más allá de los límites del debate académico. En este sentido, nuestro grupo ha dedicado ya varias investigaciones a ambos episodios⁴¹. No ocurre lo mismo con el tercero de los capítulos apuntados: el referido a la memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco.

Como ya hemos señalado en páginas anteriores, el estudio del terrorismo desde el campo de la historia presenta algunos

41 Las investigaciones sobre la guerra civil fueron impulsadas hace más de una década, véase Ugarte, Javier, La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de Navarra y el País Vasco, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998. Durante los últimos años, los miembros del Grupo han realizado nuevas investigaciones sobre este periodo y el franquismo: Aizpuru, Mikel, El otoño de 1936 en Guipúzcoa. Los fusilamientos de Hernani, Irún, Alberdania, 2007; Ibáñez, Norberto, Fondo documental sobre represaliados alaveses en la guerra (1936-1939), Vitoria, DFA, 2004. En los últimos años, diversos miembros del grupo han dirigido y coordinado varios proyectos de investigación sobre la represión. Véase Castells, Luis y Pérez, José Antonio, Proyecto para la elaboración de un fondo documental sobre la represión franquista en Álava (1936-1975), financiado por la Diputación Foral de Álava; Pérez, José Antonio, Recuperación de los testimonios audiovisuales y documentales de los represaliados de la guerra civil en el País Vasco, (2006/07) y La recuperación de los testimonios audiovisuales y documentales de los represaliados en el País Vasco durante el franquismo, (2007/08), ambos financiados por Presidencia del Gobierno de España; Pérez, José Antonio, Por la libertad sindical: Memoria de las CC.OO. de Euskadi en el franquismo, (2006); Recuperación y archivo de testimonios de militantes del movimiento obrero vasco durante el franquismo, ambos impulsados por la Fundación José Unanue y financiados por el Gobierno Vasco, (2007); Ugarte, Javier, Pérez, José Antonio y Carnicero, Carlos, Dictamen sobre los acontecimientos del 3 de marzo en Vitoria en 1976, financiado por el Parlamento Vasco, (2004).

⁴⁰ Véase Calleja, José María y Sánchez-Cuenca, Ignacio, La derrota de ETA. De la primera a la última víctima. Madrid, La esfera de los libros, 2006, y Alonso, Rogelio, Domínguez, Florencio y García, Marcos, Vidas rotas...

problemas. Su tratamiento político y jurídico sigue abierto y sus consecuencias sobre la sociedad vasca y española son tan evidentes como dramáticas. En este caso, la ciudadanía convive con una temporalidad que se ve aún directamente afectada por los hechos. Algunos especialistas del «tiempo reciente» consideran que esta temporalidad es difícilmente compatible con la temporalidad histórica, debido a la persistencia de la violencia que dificulta su análisis como objeto de estudio por parte de los historiadores. Sin embargo, como ya hemos apuntado, las nuevas reflexiones conceptuales y metodológicas hacen posible y necesario su análisis, respetando la memoria de la víctima, pero distanciándose deliberadamente de esa experiencia traumática para incorporarla al relato histórico.

Al historiador corresponde, más que a nadie, profundizar en la elaboración del recuerdo a través de la recuperación y análisis documental. Desde una perspectiva histórica y, más aun, desde un enfoque claramente vinculado a los presupuestos de la Historia Social, nuestra experiencia desarrollada a lo largo de los últimos años en diversos proyectos centrados en la guerra civil y el franquismo, nos permitirá abordar con rigurosidad el estudio de este episodio traumático de nuestra reciente historia. Algunas de las aportaciones y reflexiones realizadas por diversos miembros de este grupo de investigación sobre la transición política caminan en esta línea de trabajo⁴².

42 Rivera Blanco, Antonio, «La transición en el País Vasco...», ob. cit.; Ugarte, Javier, La transición política..., ob. cit.; «¿Legado del franquismo?: tiempo de contar», en Molinero, Carme, La transición, treinta años después, Barcelona, 2006, pp. 185-226; del mismo autor, «Gobernando con el Estatuto de Guernica. Euskadi, 1979-2008», en Castells, Luis y Cajal, Arturo, La autonomía vasca en la España Contemporánea (1808-2008), Madrid, Marcial Pons, 2009; Corcuera Atienza, Javier, «El modelo constituyente y la elaboración del Estatuto de Guernica (1975-1979)», en Castells, Luis y Cajal, Arturo, ob cit.; Molina Aparicio, Fernando, «El nacionalismo español y la 'Guerra del Norte', 1975-1981», Historia del Presente, nº 13, 2009. Monográfico dedicado a ¿Una patria invisible?, pp. 41-54; Pérez Pérez, José Antonio y Carnicero, Carlos, «La radicalización de la violencia política...» ob. cit.; Carnicero Herreros, Carlos, La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2007; López Romo, Raúl, Del gueto a la calle. El movimiento gay y lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983, San Sebastián, Gakoa, 2008.

La polémica surgida en torno a las políticas públicas de la memoria en España ha contribuido a remover el debate sobre el protagonismo de las víctimas de la violencia política. Se trata, en todo caso, de un debate al que se enfrentan la mayor parte de las sociedades contemporáneas que han atravesado por fenómenos totalitarios, desde el nazismo al estalinismo, pasando por las dictaduras latinoamericanas o regímenes racistas como el apartheid. Cada país se está enfrentando a su pasado totalitario desde las peculiaridades que implica cada caso y cada régimen. En este sentido, una de las virtudes que tuvo la celebración del Primer Coloquio Internacional celebrado por el Memorial Democràtic, en octubre de 2007, fue la puesta en común de las diferentes experiencias que se están llevando a cabo a nivel internacional en este terreno⁴³. Sin embargo, resultó hasta cierto punto sorprendente la escasa presencia que tuvo la memoria de las víctimas de otros tipos de totalitarismo. Ciertamente, la presentación del coloquio se refería de forma explícita a la necesidad de impulsar unas «políticas públicas por los gobiernos para recordar y difundir la lucha y el esfuerzo de aquellos ciudadanos que dieron lo mejor de sí mismos por restaurar los valores y principios democráticos ante la agresión de los regímenes totalitarios, dictaduras y formas autoritarias de gobierno»; pero la ausencia del terrorismo como expresión totalitaria fue, salvo en algunos casos concretos referidos al terrorismo de Estado, tan patente como significativa.

Todo ello ha servido para impulsar definitivamente un proyecto que surge de la reflexión a la que se ha sometido este tema dentro de este grupo de investigación universitario. El objetivo fundamental se centra en la elaboración de un «Fondo de la Memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco», un

43 El coloquio contó con la presencia de más de quinientos asistentes y la participación de medio centenar de ponentes. En el encuentro, organizado por el Memorial Democràtic que impulsa la Generalitat de Catalunya, se dieron cita responsables de centros y proyectos sobre todo de España, Chile, Sudáfrica, Argentina, Italia, Francia, Alemania, EE.UU... Véase a este respecto, Guixé, Jordi e Iniesta, Montserrat (eds.), *Políticas públicas de la memoria. I Coloquio Internacional Memorial Democràtic*, Milenio Editorial, 2009.

patrimonio documental, riguroso y exhaustivo a partir del cual se pueda desarrollar, entre otros, el trabajo historiográfico. Un fondo, en definitiva, que permita incorporar esa memoria tan necesaria al relato histórico.

Durante los últimos años diversas iniciativas promovidas por algunos colectivos, asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo han apuntado en este sentido. Entre las más interesantes hay que destacar las impulsadas por la Fundación de Víctimas del Terrorismo y por la Fundación Fernando Buesa. Esta última, además de promover la creación de un centro de documentación e investigación, ha organizado diversos encuentros sobre esta cuestión⁴⁴.

Por su parte, la FVT está desarrollando una importante labor en este terreno. En colaboración con la Fundación Pro derechos humanos Miguel Ángel Blanco, han puesto en marcha otros interesantes proyectos sobre este tema⁴⁵. Sus esfuerzos se han dirigido a recuperar y visualizar el testimonio de aquellos que sufrieron la violencia terrorista de forma directa o a través de sus familiares. El objetivo final de estas iniciativas se ha centrado en la reivindicación de conceptos como *Memoria*, *Dignidad*, *Reparación y Justicia* para las víctimas, olvidadas por la sociedad y las instituciones hasta hace muy pocos años.

En esta misma línea de trabajo se sitúan algunas de las más interesantes aportaciones cinematográficas realizadas hasta el momento, especialmente aquellas que en forma de documental han profundizado en la recuperación de los testimonios de las víctimas. Trabajos como los dirigidos o producidos por Iñaki

Arteta (*Voces sin libertad*, 2004, *Trece entre mil*, 2005, *El infierno vasco*, 2008), Eterio Ortega y Elías Querejeta (*Asesinato en febrero*, 2001, y *Perseguidos*, 2004) o Jorge Martínez Reverte (*Corazones de hielo*, 2007), constituyen algunas de las experiencias más interesantes y desgarradoras en este sentido⁴⁶. Otros trabajos, en este caso de ficción, como el de Manuel Gutiérrez Aragón (*Todos estamos invitados*, 2007), reflejan el drama de la violencia de persecución, personificada en la tragedia de un profesor universitario que es acosado hasta ser asesinado.

Durante los últimos diez años se han publicado numerosas obras sobre la memoria de las víctimas, incluyendo varios libros de carácter biográfico o autobiográfico escritos por amenazados y familiares de víctimas⁴⁷. En cualquier caso, todas estas iniciati-

- Véanse también los respectivos libros de Arterta, Iñaki y Galletero, Alfonso, Olvidados (2006) y El infierno vasco (2009). La obra de Julio Medem, La pelota vasca. La piel contra la piedra (2003), aunque contiene también varios testimonios de víctimas y familiares de víctimas del terrorismo, se sitúa en otro plano y está realizada desde otro enfoque y discurso. En este sentido, también habría que citar el documental de Vicente Amigo, El año de todos los demonios (2007), donde se analizan las circunstancias de la desaparición de varias víctimas ocurridas en 1976.
- Alcaraz, Fco. José, Una Rebelión Cívica, Memorias del presidente de la AVT, La esfera de los Libros, Madrid, 2007; Antolín, Matías, El olor del miedo. «Soy de ETA y vengo a matarte», Madrid, Temas de hoy, 2003; Baglietto, Pedro María, Un grito de paz. Autobiografía póstuma de una víctima de ETA, Madrid, Espasa Calpe, 2006; Calleja, José María, La diáspora vasca, Madrid, Aguilar, 1999; ¡Arriba Euskadi! La vida diaria en el País Vasco, Madrid, España Calpe, 2001; Algo habrá hecho: odio, muerte y miedo en Euskadi, Madrid, España Calpe, 2006; Calleja, José María y Sánchez-Cuenca, Ignacio, La derrota de ETA. De la primera a la última víctima, Madrid, La esfera de los libros, 2006; Cuesta, Cristina, Contra el olvido, Madrid, Temas de hoy, 2000; Ezquerra, Iñaki, Estado de excepción. Vivir con miedo en Euskadi, Barcelona, Planeta, 2001; Marrodán, Javier, Regreso a Etxarri-Aranatz, Fundación Tomás Caballero, 2004; Martínez, Goyo, Crónica íntima de las víctimas del terrorismo, Lectio ediciones, 2008; Onaindía, Mario, El precio de la libertad, 1948-1977, Madrid, Espasa Calpe, 2001; Pagazaurtundua, Maite, Los Pagaza. Historia de una familia vasca, Madrid, Temas de hoy, 2004; Recalde, José Ramón, Fe de vida, Barcelona, Tusquets, 2004; Rupérez, Javier, Secuestrado por ETA, Madrid, Temas de hoy, 1991; Savater, Fernando, Perdonen las molestias. Crónica de una batalla sin armas contra las armas, Madrid, El País, 2000; San Sebastián, Isabel, Los años de plomo. Memoria en carne viva de las víctimas, Madrid, Temas de hoy, 2003; Uriarte, Teo, Mirando atrás. De las filas de ETA a las listas del PSE, Madrid, Ediciones B, 2005; Villa,

⁴⁴ Significado Político de las Víctimas del Terrorismo, Bilbao, 2005, o el más reciente, citado con anterioridad, I Encuentro sobre memoria y víctimas del terrorismo, celebrado en Bilbao en abril de 2009. La Fundación Fernando Buesa publica, además, El valor de la palabra, una revista que profundiza desde el año 2001 sobre conceptos como memoria y ciudadanía. Entre sus publicaciones más recientes se encuentra La noche de las víctimas, Investigación sobre el impacto en la salud de la violencia colectiva (ISAVIC) en el País Vasco, Bilbao, 2009, http://www.fundacionfernandobuesa.com/.

⁴⁵ Como el denominado Archivo de la memoria de las víctimas del terrorismo en España. En el proyecto colabora el director Iñaki Arteta: http://www.fundacionvt.org/.

vas, a pesar del valor que atesoran y de la rigurosidad con que han sido realizadas en algunos casos, se sitúan en un plano diferente al que contempla el análisis histórico de este proyecto, tanto en los objetivos como en la metodología de trabajo. Un objeto de investigación tan delicado como el del análisis histórico de la memoria de las víctimas en el País Vasco precisa de un enfoque de trabajo integral, que sitúe la experiencia traumática dentro de un proceso de larga duración; un periodo, además, que cabalga entre dos regímenes políticos antagónicos, como la dictadura franquista y el actual régimen democrático, con todo lo que ello ha supuesto: diferente consideración social y política de las víctimas (y de los victimarios), cambio del marco jurídico y político, evolución en el respeto a los derechos humanos, Ley de Amnistía, procesos de reinserción, de negociación, desaparición de ciertas bandas terroristas, extensión de los objetivos terroristas hacia nuevos colectivos, etcétera.

VIOLENCIA POLÍTICA

En este sentido, cada víctima, en tanto que ser humano, debe ser tratada de forma individual, pero también debe ser analizada como parte de un grupo social claramente identificado y definido por haber sufrido este tipo de violencia política. La historia social dispone de las herramientas necesarias para analizar este nuevo objeto de estudio. La experiencia acumulada en el análisis de otros fenómenos recientes marcados por episodios traumáticos, como las guerras, la represión o los genocidios, ha definido una línea de trabajo que se sustenta en gran medida sobre los presupuestos metodológicos de la historia oral⁴⁸. La recuperación del testimonio de los supervivientes está contribuyendo a

enriquecer el relato histórico. La incorporación de la memoria de quienes han sufrido este tipo de experiencias no sólo ofrece una nueva fuente de documentación, sino que puede matizar seriamente la perspectiva que la historia ha aportado hasta ahora sobre nuestro pasado más reciente. Este tipo de iniciativas se han trasladado al estudio del terrorismo de Estado, especialmente en el caso de Argentina o Chile⁴⁹, pero ha sido mucho menos frecuente en el estudio del terrorismo dirigido contra sociedades y estados democráticos por grupos clandestinos⁵⁰.

Para ello sería necesario, además del soporte de la documentación escrita, la realización de un tipo de entrevistas orales que deben adoptar la forma de *historias de vida* o de *microbiografías*⁵¹. Las vidas de las víctimas están marcadas de forma traumática por los episodios violentos que vivieron, directamente o a través del daño infringido a sus familiares o allegados. Sin embargo, la reconstrucción de sus testimonios no debe recoger únicamente estos capítulos concretos donde sus vidas se vieron truncadas por la violencia terrorista. También es necesario profundizar en el autorrelato sobre cómo era su vida antes y después de ese acontecimiento: sobre su origen, su entorno social, su percepción del terrorismo antes de aquel dramático suceso, en cómo fueron tratados por la sociedad y por las instituciones, cómo afectó a su vida familiar, profesional, a sus valores, etcétera. Sólo

Irene, Saber que se puede, Círculo de lectores, 2005; Ybarra, Javier, Nosotros, los Ybarra, Barcelona, Tusquets, 2002.

⁴⁸ Rickard, Wendy, «Historia oral, trauma y tabú», Historia, antropología y fuentes orales, n.º 23, 2000, pp. 121-133. En la misma publicación periódica pueden consultarse, Coetzee, Jan K., «Narrando el trauma», introducción a Portelli, A., Molnár, R. A. y Catela, L., n.º 24, pp. 31-34. Van Boeschoten, R., «Romper el silencio que envuelve a las violaciones de guerra», n.º 24, pp. 53-61. Da Silva, Ludmila, «De eso no se habla. Cuestiones metodológicas sobre los límites y el silencio en entrevistas a familiares de desaparecidos políticos», n.º 24, pp. 69-75.

⁴⁹ Es el caso, por ejemplo, del proyecto argentino denominado Memoria Abierta, impulsado por varias asociaciones de derechos humanos, que cuenta con la colaboración de historiadores profesionales de diferentes universidades del país. Véase http://www.memoriaabierta.org.ar/.

⁵⁰ Una de las excepciones más importantes en este sentido la constituye el caso de los dramáticos atentados que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001. Las investigaciones realizadas a partir de los testimonios orales de los supervivientes y familiares de los fallecidos tratan de analizar el impacto que ha tenido esta tragedia sobre la sociedad americana, y especialmente sobre los ciudadanos de Nueva York. Proyecto de historia oral World Trade Center de la Universidad de Columbia, 2001.

⁵¹ Del Río Sánchez, Ángel y Valcuende del Río, José María, «Historias de vida y microbiografías», en Del Río Sánchez, Ángel, Valcuende del Río, José María y Acosta Bono, Gonzalo, La recuperación de la memoria histórica: Una perspectiva transversal desde las ciencias sociales, Centro de Estudios Andaluces, 2008, pp. 169-184.

de este modo podremos incorporar su relato desde una metodología rigurosa dentro de una perspectiva histórica más amplia, capaz de ofrecer nuevas claves para la comprensión de nuestro pasado y nuestro presente.

El testimonio de las víctimas debe ser recuperado a través de entrevistas personales donde se aborden una larga serie de cuestiones que nos permitan, en una segunda fase del proyecto, profundizar en las consecuencias que ha tenido el terrorismo para la sociedad vasca. Para ello se ha establecido un modelo de cuestionario-guía a través del cual podremos abordar un tipo de entrevista conocida como semi-estructurada de final abierto⁵². Su aplicación en otras experiencias traumáticas de carácter político ha contribuido a reconstruir un relato histórico mucho más completo y matizado. Este modelo de cuestionario y entrevista debe adaptarse a las peculiaridades de cada caso. Por ejemplo, la ampliación de los objetivos de ETA durante los últimos años ha multiplicado el número de víctimas potenciales y su perfil aparece ahora mucho más abierto. La mayor parte de nuestros informantes ha sufrido directamente o a través de sus familiares y allegados la violencia terrorista, pero las circunstancias de cada caso, de cada vivencia, pueden depender de muchos factores: la fecha y el contexto en que sufrieron el atentado, el entorno social, las implicaciones familiares, las militancias, el reconocimiento expresado por las instituciones o la pertenencia a los diferentes colectivos de amenazados. En este sentido, el testimonio de un miembro de las fuerzas de seguridad que ha sufrido un atentado puede expresar una experiencia muy diferente a la de un periodista amenazado o a la de una víctima de un ataque indiscriminado, como el sufrido en Hipercor; por no citar a aquellas otras víctimas de bandas y grupos de extrema derecha vinculados a los aparatos del Estado.

La edad de las víctimas en el momento en que vivieron su experiencia traumática también determina un tipo de testimonio. Hay que tener en consideración el reguero de viudas y huérfanos que ha dejado el terrorismo. Estos últimos han crecido bajo un estigma que ha marcado sus vidas. Al mismo tiempo, están todos aquellos que sobrevivieron a un ataque o un atentado y sufrieron graves mutilaciones físicas, más allá de las emocionales que arrastran todos los que han vivido este tipo de experiencias⁵³.

Pero no son éstos los únicos aspectos que se deben valorar en esta metodología de trabajo ni en la utilización de un determinado cuestionario. Como decíamos antes, la propia consideración social de las víctimas (e incluso la consideración social y penal de los victimarios) han sufrido una importante transformación a lo largo de los últimos cuarenta o cincuenta años. Esta circunstancia debe ser contemplada en las propias entrevistas. La percepción de las víctimas más antiguas, especialmente de las afectadas por aquellos atentados perpetrados antes de la Ley de Amnistía de 1977, está condicionada por la constatación de que los responsables de esos hechos fueron exculpados por la citada legislación⁵⁴. Ante todo tenemos que considerar que nuestros informantes son habitualmente víctimas de una violencia que ha truncado sus vidas y las de sus familiares; es decir, que han pasado por una experiencia traumática que debe ser valorada en el desarrollo de la entrevista, pero que en ningún caso invalida su testimonio. La aportación de la subjetividad está asumida como un elemento consustancial a la historia oral⁵⁵. Ésta no se nutre sólo de datos objetivos, sino de percepciones y opiniones muy personales, que conforman un testimonio que incluso puede lle-

⁵² Hammer, Dean y Wildavsky, Aarón, «La entrevista semi-estructurada de final abierto. Aproximación a una guía operativa», *Historia y Fuente Oral*, n.º 4, Barcelona, 1990.

⁵³ Véase a este respecto el interesante trabajo publicado por la Fundación Fernando Buesa: *La noche de las víctimas...*, sobre el impacto que ha tenido en las víctimas esta experiencia traumática. Agradecemos a la Fundación el texto que nos facilitó antes de su publicación editorial.

⁵⁴ Del mismo modo, las víctimas de los asesinatos cometidos por miembros de organizaciones que se acogieron a medidas de reinserción, como los miembros de ETA pm, o los delitos prescritos, pueden tener una percepción similar: la de aquellas víctimas que han asumido con dolor que los asesinatos de sus seres queridos y el daño causado nunca será castigado penalmente.

Portelli, Alessandro, «Lo que hace diferente a la historia oral», en Moss, W., Portelli, A., Fraser, R. y otros, *La historia oral*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.

gar a ser incómodo para la propia sociedad vasca porque nos enfrenta a un experiencia totalitaria y, sobre todo, a valorar cuál fue nuestro comportamiento frente a un fenómeno que contó con el apoyo, la connivencia o el silencio de un amplio sector de esta misma sociedad, que no sintió como propias a estas víctimas⁵⁶. Al historiador corresponde en este caso situar cada testimonio dentro de un determinado contexto y ofrecer claves para su interpretación. La memoria de las víctimas contribuirá a profundizar en el conocimiento del terror, en los mecanismos de intimidación y en las complicidades sociales y políticas que hicieron posible su extensión dentro del País Vasco.

Como ha afirmado Xabier Etxeberría, contamos con diversos trabajos de investigación centrados en la historia de las bandas terroristas, especialmente sobre ETA, la única que permanece activa desde finales de los años sesenta del siglo xx hasta nuestros días. Conocemos sus orígenes, su ideología, su evolución y su estrategia militarista, pero hasta hace poco tiempo sus víctimas apenas componían una rutinaria relación de esquelas. El reto de incorporar su testimonio y su memoria al análisis histórico va más allá, mucho más, del intento por saldar una deuda de tipo moral. Su aportación sitúa este análisis en una perspectiva que parte de un nuevo objeto de estudio y que trata de profundizar en el conocimiento de nuestro pasado.

El objetivo final del proyecto sería la creación de un verdadero Centro de la Memoria de las víctimas del terrorismo en el País Vasco. Este centro se encargaría de recoger y catalogar todo el material existente sobre el tema y el elaborado a partir

56 El impacto que provocó hace unos años la obra de Golhagem, Daniel J., Los verdugos voluntarios de Hitler, Madrid, Taurus, 1998, y la enorme polémica que se produjo en la sociedad alemana a raíz de su publicación, reflejan la profundidad de la herida que sigue provocando el tema de la colaboración con los fenómenos totalitarios. Véase a este respecto Fernández García, Antonio, «La controversia sobre los alemanes corrientes y el holocausto», Cuadernos de Historia Contemporánea, n.º 20, pp. 261-271. Capellán, Gonzalo, «Un pasado que no pasa: Golhagem y la historia del tiempo presente en Alemania», en Navajas Zubeldia, Carlos (coord.), Actas del III Simposio de Historia Actual: Logroño, 26-28 de octubre de 2000, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, pp. 343-374.

del proyecto: bibliografía, documentación archivística, dosieres de prensa, material audiovisual ya editado y, sobre todo, las nuevas entrevistas realizadas a raíz de esta iniciativa. El Centro, en colaboración con las fundaciones que trabajan a favor de la dignificación de la memoria de las víctimas, debe aspirar a constituirse en un referente académico para las investigaciones posteriores que aborden el estudio de la violencia terrorista en el País Vasco. En este sentido, el grupo de investigación ha ido estableciendo a lo largo de los últimos tiempos una serie de contactos con algunas de estas fundaciones y colectivos, como Bakeaz, la Fundación Fernando Buesa, la Fundación Víctimas del Terrorismo, Gesto por la Paz o el Aula de Ética de la Universidad de Deusto. Los contactos con estas agrupaciones nos han permitido pulsar las diferentes sensibilidades que existen en este campo, conocer los ámbitos de actuación de cada uno de ellos y valorar el trabajo que han realizado en este terreno durante los últimos años.

Por otro lado, la relación con estos colectivos facilitará el contacto con las víctimas del terrorismo, mucho más abiertas a la participación en una iniciativa que sea presentada y apoyada a través de estos grupos. Algunos de los últimos trabajos publicados nos permiten disponer de listados y bases de datos muy completas sobre las víctimas del terrorismo, pero, sin duda, el papel que pueden jugar estas asociaciones es decisivo a la hora de establecer los contactos con las víctimas y crear el clima de confianza apropiado para el desarrollo de las entrevistas. La delicada naturaleza del objeto de estudio, la memoria de las víctimas, hace necesario el cuidado de todos los aspectos que permitan llegar a un colectivo que por diversas circunstancias, como las ya citadas con anterioridad, se ha sentido abandonado por la sociedad y las instituciones, y que, sin embargo, durante los últimos tiempos se ve sobreexpuesta ante los medios de comunicación.

Como puede constatarse, el proyecto tiene dos objetivos diferentes: el primero se plantea desde una perspectiva académica, está dirigido hacia la propia comunidad científica y trata de profundizar en el conocimiento de nuestra historia a partir del estudio de la memoria de quienes han sufrido las consecuencias

del terrorismo⁵⁷. El segundo objetivo tiene una inequívoca vocación social que se inscribe dentro del marco de las denominadas Políticas Públicas de la Memoria. Este trabajo debe apoyarse tanto en las iniciativas impulsadas por las instituciones (lugares de la memoria, exposiciones, actos y conmemoraciones de reconocimiento) como en las promovidas por los colectivos sociales que trabajan a favor de las víctimas de la violencia terrorista. En este sentido, la edición del material recogido y analizado en diversos formatos a lo largo de este trabajo (dvd, bases de datos, guías didácticas, etcétera) podría constituir un patrimonio documental de un enorme valor para los proyectos educativos que se están poniendo en marcha, basados en la deslegitimación del terrorismo y en la difusión de una cultura democrática, una cuestión decisiva en una sociedad como la vasca, marcada durante las últimas décadas por la persistencia del terrorismo⁵⁸.

En definitiva, el proyecto se articula también como un *generador* de memoria a través de las investigaciones y del análisis del fenómeno terrorista y de las consecuencias más dramáticas que ha provocado. Todo ello ayudará a garantizar a los ciudadanos el derecho al conocimiento histórico de un pasado devastador, conforme se ha hecho y se está haciendo en otros países y experiencias internacionales.

* * * * *

En su último trabajo, Manuel Reyes Mate, recientemente galardonado con el Premio Nacional de Literatura 2009, refle-

xiona sobre todas estas cuestiones. En el capítulo introductorio de su obra *La herencia del olvido* se refiere a las víctimas y dice de ellas:

«... durante siglos se han hecho invisibles; ahora se han hecho presentes, pero solo sabemos decir de ellas que hay que acompañarlas, conocerlas, venerarlas o repararlas. No nos decidimos a pensarlas políticamente, porque eso significa poner en tela de juicio una lógica política que sigue presente, dispuesta a avanzar cobrándose nuevas víctimas. Pensar políticamente las víctimas significa repensar la relación entre política y violencia, asunto sobre el que pasamos de puntillas⁵⁹».

Quizás entonces, cuando pensemos de esta manera, las palabras entrecortadas de Simon Srebnik –«No se puede contar. Nadie puede... imaginar lo que pasó aquí. Y nadie puede entenderlo. Ni yo mismo hoy»–, tantas veces repetidas por quienes sufrieron la barbarie del totalitarismo, puedan encontrar algunas respuestas que les ayuden a ellos y a nosotros a explicar y a entender verdaderamente lo que pasó... aquí.

⁵⁷ De hecho, como ya hemos comentado en páginas anteriores, se trata de una de las tres líneas de trabajo que se desarrollan dentro del grupo de investigación.

⁸ Véase a este respecto el trabajo realizado, entre otros, por Bakeaz a través de iniciativas como la Escuela de Paz http://www.escueladepaz.org/es/publicaciones/categoria/4 o la amplia serie de publicaciones recogidas en los Cuadernos Bakeaz: http://www.bakeaz.org/es/publicaciones/categoria/4. Véase también el trabajo realizado por Gesto por la Paz a través de sus comisiones: Educar para la Paz y Centros de enseñanza: http://www.gesto.org/educarparalapaz1.htm, http://www.gesto.org/comision_centros.htm; sobre este tema, Etxeberría, Xavier, «La presencia de las víctimas del terrorismo en las aulas», El Correo, 6/11/09.

⁷⁹ Reyes Mate, Manuel, La herencia del olvido, Madrid, Errata Naturae editores, 2008.